



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

SOLICITAR al Poder Ejecutivo para que por su intermedio **REQUIERA** al Presidente del Directorio de la Agencia Nacional de Noticias Télam S.E. Sr. Rodolfo Pousa y al Titular del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos de la República Argentina, Sr. Hernán Lombardi, un informe pormenorizado respecto a los despidos masivos que se produjeron en la Agencia Nacional de Noticias Télam ocurridos en el mes de junio de 2018 y en especial responder los siguientes aspectos:

1. ¿Qué objetivo persiguieron los despidos sin causa producidos?
2. ¿Por qué no se comunicó la lista de los nominados a ser despedidos?
3. ¿Cuál es el criterio técnico, económico, de idoneidad y social para determinar a qué personal le correspondía ser cesanteado?
4. ¿Qué criterio económico, técnico y jurídico se ha meritulado para establecer la necesidad de los despidos producidos?
5. ¿Por qué no se formuló pre- aviso alguno en los términos de la ley aplicable?
6. ¿Por qué despiden a empleados que están a menos de un año de jubilarse?
7. ¿Por qué no hubo con anterioridad un diálogo entre empleados de la Agencia y su directorio y representaciones gremiales con actuación en ese ámbito laboral?
8. ¿Se intentó alternativas económicas, administrativas y legales para evitar los despidos?

Juan Fernando Brügge
Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad requerir en los términos previstos por la Constitución Nacional al Poder Ejecutivo explicaciones sobre los despidos producidos en la Agencia Télam S.E. en el presente mes de junio del año 2018.

El telegrama enviado a los 357 desafectados de la Agencia Télam expresa escuetamente que: *“En virtud de la reestructuración general que se lleva a cabo en esa sociedad se le notifica que queda despedido a partir del día de la fecha. Liquidación final e indemnizaciones a su disposición en plazo legal y certificados de servicios a su disposición en termino de ley”*.

Muchos de ellos pertenecen a la planta permanente del Estado y manifiestan que esto es producto de una estrategia de desguace por parte del gobierno. Afectaron a trabajadores de más de treinta años de servicio periodísticos y varios pronto a jubilarse.

Por otro lado, los empleados que no han recibido el telegrama, recibieron un mail desde la agencia que dice, “Sos parte de la nueva agencia Télam. Confiamos en vos para construcción de una agencia profesional, pluralista, democrática y federal, con capacidad para producir contenidos informativos confiables que nos permita abastecer a la industria periodística basada en el desarrollo de las nuevas tecnologías. Por eso esperamos que sigas sumando tu aporte para llevar a Télam a instalarse no solo en el mercado nacional sino también en el internacional. Firma Directorio de Télam”.

Todo ello produce claramente incertidumbre, zozobra, angustia a familias enteras que sin saber por qué? Son dejadas de lado del mundo laboral y sin más cesanteados provocando un daño grave a sus familias.-

Creemos que el proceso que lleva adelante el actual Directorio de Telam S.E., no ha tenido en cuenta ni la idoneidad, capacidad ni menos aún, la calidad humana de las personas que trabajan en ese medio de comunicación tan esencial para el Estado Nacional por su implicancia en los procesos de comunicación con la ciudadanía de la actuación del Gobierno en sus diferentes esferas y poderes.

Estamos convencidos que todo proceso de reestructuración económica y administrativa que lleve adelante el Estado y sus organismos descentralizados no debe prescindir del factor humano, y sobre todo de aquellos empleados que durante años fueron formados en las artes de la comunicación siendo probada y evidente su idoneidad.

De ahí, que es obligación del Poder Ejecutivo Nacional a través de las autoridades de Télam S.E. y del Titular del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos de la República Argentina, dar las explicaciones del porque? se produjo tal medida, y la necesaria reconsideración de la decisión adoptada, debiendo dar las razones de los criterios técnicos, jurídicos y económicos para tal medida.-

Por todo ello, solicito a los Sres. Diputados que acompañen con su aprobación el presente proyecto de resolución.

Juan Fernando Brügge
Diputado de la Nación